

MINISTERIO DE  
TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL  
EMPLEO

2017 OCT 25 A 9:31

Lima, 24 de octubre de 2017

**OFICIO N° 369-2017-2018-CDNOIDALCD/CR**

OFICIO DE TRAMITE  
DOCUMENTARIO

ML 192571-17

Señor  
**ALFONSO FERNANDO GRADOS CARRARO**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo  
Av. Salaverry 655  
Jesús María.-

**Asunto: Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 2022/2017-CR.**

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir opinión sobre el Proyecto de Ley 2022/2017-CR, que propone que los licenciados de las Fuerzas Armadas que participaron en el proceso de Pacificación Nacional en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980-2000, son beneficiarios de todo lo establecido en la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en forma general. Los beneficios no son aplicables a los licenciados que tengan sentencia condenatoria por delito culposo o doloso. Adjunto copia del referido proyecto.

Dicha información se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



**JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN**  
Presidente  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO  
2017 OCT 24 PM 3:30  
RECEPCION  
RECIBIDO

JVQ/phc